



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 014 2014 01493 00
Demandante	CITIBANK COLOMBIA S.A.
Demandado	ROSA INES AGUDELO GUTIERREZ
Asunto	No Accede a lo solicitado
A.S. N°	2378V (1683) 6

En atención al memorial que antecede, advierte el Despacho que no resulta procedente la petición realizada por la apoderada de la parte demandante, por cuanto no se cumplen los presupuestos del artículo 317 del CGP.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35a6791717d8a60fe069287f882ca00a4b727d64a2e3ece26cbd2fdbd82c87f7

Documento generado en 06/10/2021 01:24:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>